

Santiago, octubre 2018

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Matrícula Anticipada”

Manpower Centro de Formación Técnica Limitada (en adelante, CFT Manpower), Rol único Tributario N°76.680.700-3, con domicilio en calle Estados Unidos 291, comuna de Santiago, viene en establecer las siguientes bases de promoción (en adelante, “Las Bases”):

PRIMERO: Antecedentes Generales

CFT Manpower dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de sus productos, realizará una promoción denominada “Matrícula Anticipada”.

La promoción será implementada a través de su sitio web, envío de e-mailing, publicación en redes sociales de la marca CFT Manpower y otros medios digitales como Google Adwords.

Los datos recibidos serán incorporados a una base de datos de la cual es responsable CFT Manpower, quien tratará esta información de manera confidencial y únicamente para promocionar sus actividades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.628.

La plataforma de Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ésta. La información solicitada es proporcionada a CFT Manpower y no a esta red, para efectos de llevar a cabo la promoción. Por lo tanto, Facebook no tiene responsabilidad alguna en el desarrollo de la promoción.

SEGUNDO: Vigencia

La promoción se llevará a cabo por un período desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 31 de enero del 2019, ambos días inclusive.

TERCERO: Mecánica de Promoción

Para dicha promoción se establecerán los siguientes parámetros de descuentos por los siguientes periodos:

- Carreras Asistente Ejecutivo Bilingüe, Asistente Ejecutivo y de Gestión, Administración de Empresas Mención Gestión de Capital Humano o Comercio Exterior o Marketing y Ventas, Contabilidad y Análisis Financiero, Contabilidad Tributaria y Gestión Logística Integral:
 - 25% de descuento en el arancel del primer año para matriculados nuevos desde el 16 de octubre al 17 de noviembre de 2018.
 - 20% de descuento en el arancel del primer año para matriculados nuevos desde el 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.
 - 15% de descuento en el arancel del primer año para matriculados nuevos desde el 17 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019

- Programa especial Asistente Ejecutivo Bilingüe 1 año:
 - 20% de descuento, en el arancel del primer año para matriculados nuevos, desde el 19 de octubre al 30 de noviembre de 2018.
 - 15% de descuento, en el arancel del primer año para matriculados nuevos, desde el 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.
 - Para exalumnos de cursos de inglés dictados por la unidad de educación continua (Manpower English), que hayan finalizado alguno de estos cursos en los 2 años anteriores al día de la realización de la matrícula en CFT Manpower: 30% de descuento desde el 16 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2018 y 20% de descuento desde el 02 de enero hasta el 31 de enero de 2019.

- Programa de Reconocimiento de Estudios:
 - 30% de descuento en el arancel, para matriculados desde el 01 de noviembre al 30 de diciembre de 2018.
 - 20% de descuento en el arancel, para matriculados desde el 02 al 31 de enero de 2019.

Los postulantes que se acojan a alguna de estas promociones deberán cumplir los requisitos de admisión específicos de cada una de las carreras o programas, según corresponda. Estas promociones no son acumulables, debiendo optar el postulante por aquella que le beneficie de mejor forma.

Las promociones antedichas será exclusiva sólo para el primer año de la carrera.

- Matrícula de primer año para alumnos nuevos:

Se aplicará una promoción de Matrícula costo \$0, exclusiva para alumnos nuevos, solo al primer año de la carrera, a todos aquellos matriculados durante el periodo de admisión correspondiente al primer semestre de 2019, entre el 16 de octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

CUARTO: Aceptación de bases

La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomarán los organizadores en virtud de las mismas, y de las que se pudieran adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. CFT Manpower no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso vía teléfono o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Cualquier violación a estas Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta promoción implicará la inmediata exclusión del beneficio y/o la revocación de su aplicación.


DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
